



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Tunja, Enero 24 de 2018

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Doctora

IBETH YOHANA NIÑO GIL

Secretaría Consejo Superior

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Ref.: Concepto Técnico Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2017"

Respetada Doctora:

En atención a su solicitud de emitir concepto técnico del Proyecto de Acuerdo **"Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2017"**, la Dirección de Planeación se permite presentar las siguientes consideraciones:

Dentro de los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las Instituciones de Educación Superior Públicas IES, de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, recursos CREE, la UPTC ha considerado dentro de la línea de inversión "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica" y articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 en el Lineamiento 6. "Modernización de la gestión administrativa y financiera" y amparada en el crecimiento tanto de infraestructura como de población estudiantil en donde, a corte del segundo periodo de 2017, reporta 26.282 estudiantes de pregrado y a distancia; y 3.094 de posgrado, lo que exige un incremento de usuarios de la infraestructura tecnológica de la Universidad.

Por lo anterior, se hace necesario la implementación de acciones de mejoramiento en las tecnologías de información y comunicación que ofrezca altos niveles de servicio y sistemas de información confiables para la gestión de los procesos misionales y de apoyo que sustenten la prestación de servicios de gestión académica, formación y docencia, en concordancia a los factores de calidad que demandan las instituciones de educación superior.

Corresponde entonces a la universidad fortalecer su infraestructura tecnológica a fin de responder a los nuevos desafíos de la tecnología y propender por la eficiencia y eficacia en la gestión de cada uno de los procesos institucionales. Por lo tanto, el proyecto de acuerdo referido al Plan de Fomento de la Educación Superior se enmarca dentro de los planes estratégicos y necesidades institucionales.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

PATRICIA CAROLINA BARRETO BERNAL

Directora de Planeación.

Proyectó: Andrea Yaelit Lemus Vergara
Revisó: Patricia Carolina Barreto Bernal

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN



Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja

24-01-18
Isidro M.
AM